

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**7899** *Resolución de 10 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de julio de 2020.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

## ANEXO I

N.º Orden	Centro Directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. Especifico	Tipo Pto	Adsc. Admon.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación Requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A. (FEGA). SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE MERCADOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5035722)	30	26.405,82	S	AE	A1		MADRID		Establecimiento de las directrices para la realización de las tareas competencia de la Subdirección (gestión fondos FEGA, FEADER, FEAD y certificación FEMP). Coordinación de la ejecución del trabajo de las unidades a su cargo. Presidencia, en su caso, de las reuniones celebradas por los grupos de trabajo, así como las realizadas con los sectores. Asistencia a reuniones de alto nivel con estamentos comunitarios o nacionales. Coordinación de la asistencia de los técnicos a su cargo a las diferentes reuniones y foros para jornadas técnicas, cursos, seminarios. Elaboración de informes sobre temas técnicos relacionados con la Subdirección. Analizar los objetivos propuestos por las distintas áreas a su cargo, seleccionando los mismos y ordenando su remisión a las unidades correspondientes dentro del FEGA O.A. o fuera del Organismo a otras unidades del MAPA u otros ministerios. Coordinación y seguimiento del presupuesto de la Subdirección. Coordinación del seguimiento del nivel de cumplimiento de los objetivos seleccionados.	Conocimiento de la normativa comunitaria y nacional en relación con las tareas competencia de la Subdirección Experiencia en tareas similares a las especificadas en la descripción del puesto Conocimiento de idiomas: inglés y francés
2	D.G. DE SERVICIOS E INSPECCIÓN. OFICIALÍA MAYOR. CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA. (5053226)	28	14.829,50	N	A3	A1		MADRID		Elaboración de propuestas de gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de obligaciones, acuerdos de inicio y documentos contables para contratos de obras, suministros y servicios, adquisición centralizada, convenios y encargos necesarios para el régimen interior del Departamento. Seguimiento y ejecución del capítulo 2 y 6 del presupuesto. Análisis jurídico, tramitación y seguimiento de expedientes de contratación. Apoyo jurídico en asuntos diversos de la Oficialía Mayor. Elaboración del anteproyecto de presupuesto. Manejo de aplicaciones informáticas para las funciones descritas.	Gestión de equipos de trabajo. Análisis jurídico de expedientes. Seguimiento de ejecución presupuestaria. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.